



INFORME DE AUDITORÍA

Código: FO-AI-10

Página 1 de 14

Versión: 03

AUDITORIA 11-2015

ESPECIAL A VIGENCIAS FUTURAS

VIGENCIA FISCAL 2014

CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ITAGÜÍ

JULIO DE 2015

COPIA CONTROLADA

 <p>Contraloría Municipal de Itagüí <small>Control fiscal con criterio legal, ética y responsabilidad Social</small></p>	INFORME DE AUDITORÍA	Código: FO-AI-10
		Página 2 de 14
		Versión: 03

AUDITORIA 11-2015

ESPECIAL A VIGENCIAS FUTURAS

Contralor: Luis Fernando Zuluaga Gutiérrez

Contralora Auxiliar de Auditoría Fiscal Miryam Gómez Jiménez

Auditor(es): Andrés Felipe Londoño Restrepo
Profesional Universitario

COPIA CONTROLADA

TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
INTRODUCCIÓN	
1 DICTAMEN INTEGRAL.....	5
1.1 ALCANCE.....	5
1.2 CONCEPTO SOBRE LA GESTIÓN Y LOS RESULTADOS.....	5
1.3 PLAN DE MEJORAMIENTO:.....	6
2 RESULTADOS DE LA AUDITORÍA.....	7
2.1 LINEA GESTIÓN YR ESULTADOS.....	7
2.2 LINEA PRESUPUESTO.....	12
3 OTRAS ACTUACIONES.....	13
3.1 SEGUIMIENTO FUNCIONES DE ADVERTENCIA.....	13
3.2 ATENCIÓN DE QUEJAS.....	13
3.3 BENEFICIOS DEL PROCESO AUDITOR.....	13
4 TIPIFICACIÓN DE HALLAZGOS.....	14

COPIA CONTROLADA

INTRODUCCIÓN

La Contraloría Municipal de Itagüí, en cumplimiento de las funciones asignadas en el Artículo 272 de la Constitución Política y en la Ley 42 de 1993 y de acuerdo con los procedimientos propios del Sistema de Gestión de la Calidad, realizó auditoría especial a vigencias futuras correspondiente a la vigencia 2014.

La evaluación se realizó a los soportes documentales correspondientes al proceso de gestión y resultados y presupuesto.

Como metodología de obtención de evidencias, se realizó la verificación directa de los documentos soportes de la gestión realizada, en la secretaria de Hacienda e Infraestructura y otras áreas responsables de ejecutar los diferentes procesos evaluados; igualmente en la rendición de la cuenta.

Las observaciones evidenciadas en el proceso auditor, se dieron a conocer a la Secretaría de Hacienda, con copia a la Secretaría de Infraestructura, Planeación y Oficina de Control Interno de Gestión dentro del desarrollo de la auditoría, mediante el oficio con radicado CMI N°551 del 9 de junio de 2015, habiendo hecho uso la entidad auditada del derecho de contradicción, mediante el oficio con radicado CMI N°509 del 25 de junio de 2015. Del análisis de la respuesta, se concluye que 5 observaciones se desvirtuaron, toda vez que estas fueron debidamente soportadas y aclaradas pero la observación N°4 se mantiene respecto a que no se evidenció que se encuentren discriminados los valores o saldos que permitan identificar las apropiaciones iniciales y cada vigencias futuras autorizadas mediante los Acuerdos Municipales dentro del respectivo rubro presupuestal.

Con este informe, basado en los soportes suministrados por las áreas auditadas durante el proceso auditor y con ocasión de la rendición de cuentas de la entidad auditada, la Contraloría pretende contribuir al mejoramiento continuo en el manejo de los recursos públicos, lo cual redundará en el mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos.

1 DICTAMEN INTEGRAL

1.1 ALCANCE

Con fundamento en las atribuciones constitucionales y legales concedidas a la Contraloría Municipal de Itagüí, en especial con las contenidas en el Artículo 272 de la Constitución Política, y en la Ley 42 de 1993, se practicó auditoría especial a las vigencias futuras.

Mediante la auditoría, se evaluó la gestión y los resultados obtenidos durante la vigencia fiscal 2014, relacionados con la autorización para comprometer vigencias futuras, así como su uso, de acuerdo con el objetivo general establecido y con los objetivos específicos.

El análisis se realizó a los soportes documentales correspondientes a los procesos de Gestión y Resultados y Presupuesto.

1.2 CONCEPTO SOBRE LA GESTIÓN Y LOS RESULTADOS

Mediante la auditoría se pudo verificar que la autorización otorgada y el uso de las vigencias futuras, estuvo de acuerdo con las normas que le son aplicables a la entidad, determinando además que las actividades cumplidas por la Administración Municipal, corresponden a las funciones misionales definidas en la normatividad aplicable, al cumplimiento de sus planes y programas, y a la adecuada asignación de los recursos.

Del análisis efectuado, se concluye lo siguiente:

- Se evidenció el cumplimiento de la normatividad aplicable para la autorización de vigencias futuras, contemplada en las Leyes 819 del 2003 y 1483 de 2011, en cuanto a la gestión, soportes, aprobaciones y posterior ejecución por parte de las dependencias y/o entidades correspondientes.
- Se evidenció en las vigencias futuras aprobadas, que se contó con la debida apropiación presupuestal soportadas con su respectivo certificado de disponibilidad y registró presupuestal. Sin embargo, no se encuentran discriminados los valores o saldos que permitan identificar las apropiaciones iniciales y cada vigencia futura autorizada dentro del rubro presupuestal correspondiente, tal como se detalla en el numeral 2.2 del presente informe.

1.3 PLAN DE MEJORAMIENTO:

La entidad debe presentar mediante el formato denominado "Plan de Mejoramiento", el cual se encuentra disponible en la opción "Plantillas y descargas" del Sistema de Gestión Transparente, <http://itagui.Gestióntransparente.com/Rendicion/Inicio.aspx> o en link "Gestión Transparente" de la página Web de la Contraloría Municipal de Itagüí www.contraloriadeitagui.gov.co, un plan de mejoramiento tendiente a subsanar las irregularidades y falencias detectadas en el proceso auditor, las cuales se detallan en el numeral N° 2.2 del presente informe.

COPIA COMPROBADA

2 RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

2.1. LINEA GESTIÓN Y RESULTADOS

En esta auditoria correspondiente a la vigencia 2014, se evaluó la trazabilidad y legalidad de las autorizaciones para comprometer vigencias futuras, igualmente el uso de las mismas en 2014 respecto de las autorizadas en vigencias anteriores.

- ✓ Se evidenció la aprobación previa, por parte del Consejo Municipal de Política Económica y Fiscal - COMFIS, de las autorizaciones para comprometer vigencias futuras correspondientes a la aprobación en la vigencia 2014 e inclusive aprobaciones en vigencias anteriores con ejecución en 2014.
- ✓ Se evidenciaron tanto los proyectos de Acuerdo presentados a iniciativa de la Administración Municipal, como los Acuerdos Municipales expedidos por parte del Concejo Municipal, que autorizaron la asunción de obligaciones que afectaron los presupuestos de vigencias futuras; observándose que los programas y/o proyectos objeto de las autorizaciones de estas vigencias futuras se encuentran consignados en el Plan de Desarrollo 2012-2015, según los siguientes cuadros.

➤ Vigencias Futuras autorizadas en 2014

Cuadro 1: - V.F. 2014

Acuerdo	Programa/ Proyecto de Inv.	Aportes que requieren vigencia	Apropiación inicial 2014	Vigencias autorizadas 2015	Total
001 del 31/01/2014	construcción infraestructura educativa Oreste Sindice y Felipe de Restrepo	Cofinanciación área metrop.	17.913.000.000	7.677.000.000	7.677.000.000
		aporte municipio	1.151.550.000	1.151.550.000	1.151.550.000
007 del 05/08/2014	mejoramiento infraestructura física ESE- Hospital del Sur (primera etapa)	saldos recursos cuenta maestra régimen subsidiado (Ley 1608 de 2013)	1.500.000.000	1.999.896.587	1.999.896.587

	interventoría mejoramiento infraestructura física ESE- Hospital del Sur (primera etapa)	recursos propios	126.648.800	190.756.200	190.756.200
009 del 18/09/2014	mejoramiento infraestructura física ESE- Hospital del Sur (segunda etapa)	saldos recursos cuenta maestra régimen subsidiado (Ley 1608 de 2013)	1.050.000.000	2.450.000.000	2.450.000.000
	interventoría mejoramiento infraestructura física ESE- Hospital del Sur (segunda etapa)	recursos propios	70.000.000	280.000.000	280.000.000
011 del 06/11/2014	Adición convenio 329 de 2012, construcción institución educativa María Josefa Escobar	aportes Área Metropolitana	360.000.000	2.040.000.000	2.040.000.000
	convenio 630 de 2014, remodelación y mantenimiento espacio público del centro de Itagüí	aportes Área Metropolitana	1.320.000.000	7.480.000.000	7.480.000.000
014 del 10/12/2014	convenio 655 de 2014, adecuación zonas verdes barrio los Naranjos	aportes Área Metropolitana	45.066.588	105.155.372	105.155.372

Fuente: Acuerdos Municipales de Vigencias Futura
Elaboró: Andrés Londoño

➤ Autorización vigencias anteriores

Cuadro 2: - V.F. 2012

Acuerdo	Programa/ Proyecto de Inv.	Vigencias autorizadas	Valor
05- 21/07/09- ratificado por el Ac. 008 del 10/04/12	Sistema integrado de transporte	2010	7.500.000.000
		2011	2.500.000.000
		2012	8.000.000.000
		2013	10.000.000.000
		2014	2.000.000.000
		2015	703.000.000

Fuente: Acuerdos Municipales de Vigencias Futura

Elaboró: Andrés Londoño

Cuadro 3:- V.F. 2012

Acuerdo	Programa/ Proyecto de Inv.	Vigencias autorizadas 2013	Vigencias autorizadas 2014	Vigencias autorizadas 2015	Total
011 del 22/06/2012	Construcción, mantenimiento y apertura de vías	8.500.000.000	15.000.000.000	37.000.000.000	60.500.000.000
	mejoramiento y construcción del espacio publico	12.000.000.000	10.000.000.000	10.000.000.000	32.000.000.000
	Diseño, construcción mantenimiento de la infraestructura del equipamiento municipal. Construcción adecuación escuelas	8.000.000.000	12.000.000.000	9.000.000.000	29.000.000.000
	Silvicultura urbana y reservas de protección. Mantenimiento de zonas verdes	3.000.000.000	2.000.000.000	13.500.000.000	18.500.000.000
	modernización red semafórica y	3.000.000.000	3.000.000.000	2.500.000.000	8.500.000.000

	señalización				
	Diseño, construcción mantenimiento de la infraestructura del equipamiento municipal. Equipamientos deportivos y recreativos	8.500.000.000	10.000.000.000		18.500.000.000
	Diseño, construcción mantenimiento de la infraestructura del equipamiento municipal. Equipamientos comunales	2.000.000.000			2.000.000.000
	construcción de obras hidráulicas y mantenimiento de las quebradas	2.500.000.000	2.000.000.000	2.500.000.000	7.000.000.000
	Total	47.500.000.000	54.000.000.000	74.500.000.000	176.000.000.000

Fuente: Acuerdos Municipales de Vigencias Futura

Elaboró: Andrés Londoño

Cuadro 4: - V.F. 2013

Acuerdo	Programa/ Proyecto de Inv.	Aportes que requieren vigencia	Apropiación inicial 2013	Vigencias autorizadas 2014	Vigencias autorizadas 2015	Total
019 de 12/08/2013	Ampliación de la calle 36	Cofinanciación área metrop.	2.800.000.000	11.200.000.000		11.200.000.000
		aporte municipio	303.000.000	1.008.000.000		1.008.000.000
	adecuaciones urbanísticas paisajísticas e hidráulicas del parque	Cofinanciación área metrop.	5.000.000.000	9.000.000.000		9.000.000.000
		aporte municipio	450.000.000	810.000.000		810.000.000

	del artista					
	intervenciones urbanísticas integrales parque de las chimeneas	Cofinanciación área metrop.	2.299.000.000	6.000.000.000	6.000.000.000	12.000.000.000
		aporte municipio	207.000.000.000	540.000.000	540.000.000	1.080.000.000
	expansión del alumbrado público del municipio	recursos de impuesto alumbrado o publico	750.000.000	2.000.000.000	3.000.000.000	5.000.000.000
	total		218.602.000.000	30.558.000.000	9.540.000.000	40.098.000.000

Fuente: Acuerdos Municipales de Vigencias Futura
Elaboró: Andrés Londoño

Cuadro 5:- V.F. 2013

Acuerdo	Programa/ Proyecto de Inv.	Aportes que requieren vigencia	apropiación inicial 2013	vigencias autorizadas 2014	total	
028 del 09/12/2013	Convenio 1021 Corantioquia. Manejo y conservación de bosques.	Corantioquia		15.336.808	15.336.808	
		aporte municipio	900.000 (dinero) 6.780.000 (especie)			
	Convenio 687. área- promover convivencia de genero	Corantioquia	20.625.000	116.875.000	137.500.000	
		aporte municipio				
	Convenio 591. área- sensibilización sobre problemas de ruido	Cofinanciación área metrop.			100.005.678	100.005.678
		aporte municipio (especie)	38.500.000			
Convenio 330. área 20- ecohuertas urbanas y rurales	Cofinanciación área metrop.	44.469.720	66.704.580	66.704.580		
	aporte municipio (especie)	37.092.000				

	Convenio 325. área - fortalecimiento educación ambiental	Cofinanciación área metrop. aporte municipio (especie)	18.000.000	87.874.110	87.874.110
--	--	---	------------	------------	------------

Fuente: Acuerdos Municipales de Vigencias Futura

Elaboró: Andrés Londoño

- ✓ Se evidenció que en el año 2014 las autorizaciones del Concejo municipal para comprometer vigencias futuras tuvieron una apropiación inicial del 15% inclusive mayor, para la ejecución de convenios y/o proyectos objeto de aquellas.
- ✓ Se observó que las vigencias comprometidas en el año 2014 estuvieron sujetas a las metas plurianuales del marco fiscal de mediano plazo.
- ✓ Se evidenció que las vigencias futuras autorizadas en el año 2014 no comprometieron presupuesto con cargo a vigencias que pudieran superar el periodo de gobierno actual, como lo estipula el artículo 36 del Acuerdo Municipal 032 de 2005 en concordancia con el artículo 12 de la Ley 819 de 2003.
- ✓ Se verificó el cumplimiento al artículo 17 de la resolución 29 del 11 de febrero de 2014 "por medio de la cual se reglamenta la rendición de la cuenta electrónica y su revisión en la contraloría municipal de Itagüi".

2.2 LÍNEA DE PRESUPUESTO

En esta línea se evaluó el cumplimiento de las normas aplicables con la ejecución presupuestal.

- ✓ Se demostró que las vigencias futuras autorizadas contaron con las apropiaciones presupuestales dentro de los respectivos rubros según fuentes de financiación y su ejecución fue conforme al fin para el cual fueron programadas.
- ✓ Se evidenció los soportes de las disponibilidades y registros presupuestales que afectaron las apropiaciones presupuestales de las vigencias futuras autorizadas.
- ✓ se observó que en la ejecución presupuestal no se encuentran discriminados los valores o saldos que permitan identificar las apropiaciones iniciales y vigencias futuras autorizadas, como se evidencia en el rubro 1104026090308 53 destinado

a las 2 etapas del proyecto de mejoramiento infraestructura física ESE- Hospital del Sur.

HALLAZGOS

Hallazgo administrativo: se observó que en la ejecución presupuestal no se encuentran discriminados los valores o saldos que permitan identificar las apropiaciones iniciales y cada vigencia futura autorizada, como se evidencia en el rubro 110402609030853, destinado a las 2 etapas del proyecto de mejoramiento infraestructura física ESE- Hospital del Sur. Lo anterior de acuerdo a lo dispuesto en los principios del sistema presupuestal contemplados en el Acuerdo Municipal 032 de 2005, en especial el de la especialización.

3 OTRAS ACTUACIONES

3.1 SEGUIMIENTO FUNCIONES DE ADVERTENCIA

En el Memorando de Encargo 11- 2015, no se relacionó información correspondiente para su respectivo seguimiento.

3.2 ATENCIÓN DE QUEJAS

En el memorando de encargo 11-2015, no se relacionó información correspondiente para su respectivo seguimiento.

3.3 BENEFICIOS DEL PROCESO AUDITOR

Durante el ejercicio auditor no se realizó ninguna actuación que sirviera como mejora en el proceso evaluado, o que generen ahorros o recuperaciones en la gestión de la entidad.

4 TIPIFICACIÓN DE HALLAZGOS

TIPO DE HALLAZGO	CANTIDAD	VALOR (en pesos)
ADMINISTRATIVOS SIN NINGUNA OTRA INCIDENCIA	1	0
FISCALES	0	0
ADMINISTRATIVOS CON POSIBLE INCIDENCIA DISCIPLINARIA	0	0
ADMINISTRATIVOS CON POSIBLE INCIDENCIA PENAL	0	0
TOTAL	1	0



ANDRÉS FELIPE LONDOÑO RESTREPO
Profesional Universitario



COPIA CONTROLADA